



República del Perú



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

000951

Acuerdo de Concejo

N° 18-2022- CM-MDY-PASCO

Sesión Ordinario de Concejo N° 04-2022.

Cerro de Pasco, 18 de febrero del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, que suscribe;

VISTOS:

En Sesión de Concejo Municipal Ordinario N° 04 de fecha 17 de febrero del presente año, en atención al pedido anterior del concejo Municipal N° 03-2022, de la regidora Ing. Gavi Y. CONDEZO MELENDEZ, sobre el Informe del estado situacional de la obra: "Ampliación de pistas y veredas, escalinatas y obras complementarias de agua y desagüe de la APV. Gerardo Patiño López", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, estipula que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, la Municipalidad Distrital de Yanacancha, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, se precisa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a los asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Luego, en sesión de Concejo Municipal Ordinario, anterior había quedado pendiente en la sesión de concejo anterior, el pedido del estado situacional de la obra: "Ampliación de pistas y veredas, escalinatas y obras complementarias de agua y desagüe de la APV. Gerardo Patiño López";

Que, luego de haber sido deliberado en el pleno del Concejo Municipal, se acuerda en encargarse a la parte administrativa, en presentar un informe detallado del estado situacional actual de la obra: "Ampliación de pistas y veredas, escalinatas y obras complementarias de agua y desagüe de la APV. Gerardo Patiño López";

Av. Las Américas s/n Yanacancha – Teléfono (063) - 793932 - Cerro de Pasco
munimdy@muniyanacancha.gob.pe





República del Perú



000950

Municipalidad Distrital
de Yanacancha

Estando a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6 del artículo 20° y artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, a la parte administrativa, en presentar un informe detallado del estado situacional actual de la obra: "Ampliación de pistas y veredas, escalinatas y obras complementarias de agua y desagüe de la APV. Gerardo Patiño López";

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, entre otras áreas conforme a sus funciones, realizar las acciones y los que correspondan en relación al cumplimiento del presente acuerdo;

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, el presente acuerdo a las áreas competentes, para los fines consiguientes conforme lo establece y faculta la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YANACANCHA
PASCO
Econ. Omar Raúl Rara Pascual
ALCALDE

